

NOTICIAS Y ARTÍCULOS DE LA INDUSTRIA ENERGÉTICA

08 de Agosto de 2019

Presas que generan energía presentan problema de falta de agua: Conagua

8 agosto, 2019



Blanca Jiménez Cisneros, directora general de la Comisión Nacional del Agua (Conagua)

Ciudad de México (Iliana Chávez / Energía Hoy).- 2019 ha sido un año donde ha llovido 23.5 por ciento por debajo del promedio, lo que ha llevado a una condición de sequía moderada, con situaciones extremas en Chiapas, Tabasco y Veracruz, informó Blanca Jiménez Cisneros, directora general de la Comisión Nacional del Agua (Conagua).

Al exponer la situación hidrometeorológica en México en la conferencia matutina del Presidente, aclaró que las presas tienen distintos usos, y algunas dedicadas a la generación de energía ya presentan problemas de falta de agua, por lo que ya se coordina con los diferentes usuarios para tener un manejo más razonable y se administra nivel local en el caso de la CFE se debe hacer un manejo diferente en la turbinación del vital líquido para la generación de energía.

Con el fin de asegurar el abastecimiento de agua, la Conagua administra las presas, donde el almacenamiento total nacional es de 123,68 hm³, el almacenamiento promedio (1995-2017) al 5 de agosto fue de 69,460 hm³, mientras el almacenamiento al 5 de agosto del año en curso es de 64,152 hm³, lo que implica un déficit de 5,309 hm³.

Detalló que al menos 10 de 20 sistemas reportan un llenado por debajo de lo normal mayor al 10 por ciento, los cuales van del 23.8 por ciento menos hasta 64 por ciento más bajo.

NOTICIAS Y ARTÍCULOS DE LA INDUSTRIA ENERGÉTICA

08 de Agosto de 2019

Indicó que el periodo de huracanes ya inició y tendrán su mayor pico en septiembre y octubre cuando se esperan los huracanes más fuertes. Comentó que Conagua había pronosticado un total de 33 ciclones tropicales y huracanes, de los cuales 6 ya se registraron; se monitorea continuamente.

En Océano Pacífico, expuso, se esperan 19, distribuidos en 8 tormentas de las que ya se produjeron 2; 5 huracanes nivel 1 y 2, de los que ya sucedieron 2; y 6 huracanes fase 3, 4 y 5, de los que ya van 2. En cuanto al Océano Atlántico, se prevén en 6 tormentas, de las que una ya sucedió; 5 huracanes nivel 1 y 2, de los que ya sucedió uno; y 3 huracanes fase 3, 4 y 5, que aún no han acontecido.

Inflación anual de energéticos de 0.76%, el menor crecimiento en tres años

8 agosto, 2019



Ciudad de México (Pedro Mentado / Energía Hoy).- Al cierre del julio de 2019, el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) de los energéticos reportó un avance de 0.76%, el nivel más bajo de los últimos tres años para el mismo periodo.

De acuerdo con información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi), en el 2018 los precios de los energéticos subieron 12.86%, mientras que en el 2019 avanzaron 10.81%.

NOTICIAS Y ARTÍCULOS DE LA INDUSTRIA ENERGÉTICA

08 de Agosto de 2019

INPC, SUBYACENTE Y NO SUBYACENTE
Variación porcentual e incidencia durante julio de los años que se indican

Concepto	Variación % mensual			Variación % anual			Incidencia mensual ¹⁾		
	2017	2018	2019	2017	2018	2019 ²⁾	2017	2018	2019
Inflación INPC	0.38	0.54	0.38	6.44	4.81	3.78	0.378	0.536	0.376
Subyacente	0.27	0.29	0.26	4.94	3.83	3.82	0.202	0.214	0.197
Mercancías	0.12	0.22	0.15	6.42	3.93	3.85	0.041	0.078	0.050
Alimentos, Bebidas y Tabaco ²⁾	0.40	0.42	0.29	7.25	4.51	4.87	0.065	0.088	0.050
Mercancías no Alimenticias	-0.12	0.06	0.00	5.73	3.95	2.78	-0.023	0.010	0.000
Servicios	0.40	0.34	0.36	3.69	3.33	3.78	0.161	0.136	0.137
Vivienda ³⁾	0.10	0.21	0.22	2.56	2.81	2.96	0.035	0.037	0.034
Educación (Colegiaturas)	0.12	0.10	0.15	4.32	4.79	4.91	0.006	0.006	0.006
Otros Servicios ⁴⁾	0.70	0.55	0.57	4.69	3.61	4.40	0.120	0.094	0.090
No Subyacente	0.72	1.27	0.74	11.27	8.38	3.64	0.177	0.322	0.179
Agropecuarias	2.49	1.91	2.00	11.98	1.53	6.33	0.239	0.179	0.205
Frutas y Verduras	5.05	6.46	2.86	21.89	-0.07	5.61	0.207	0.221	0.120
Pescados	0.54	-0.72	1.33	6.45	2.94	7.06	0.002	-0.043	0.077
Energéticos y Tarifas Autorizadas por el Gobierno	-0.41	0.89	-0.19	10.81	12.85	1.73	-0.002	0.144	-0.026
Energéticos	-0.76	1.30	-0.43	13.07	17.83	0.76	-0.016	0.139	-0.042
Tarifas Autorizadas por el Gobierno	0.26	0.08	0.37	6.99	4.30	4.04	0.014	0.004	0.016

¹⁾ La incidencia se refiere a la contribución en puntos porcentuales de cada componente del INPC a la inflación general. Esta se calcula utilizando los ponderadores de cada subíndice, así como los precios relativos y sus respectivas variaciones. En ciertos casos, la suma de los componentes de algún grupo de subíndices puede tener alguna discrepancia por efectos de redondeo.
²⁾ Incluye alimentos procesados, bebidas y tabaco, no incluye productos agropecuarios.
³⁾ Incluye vivienda propia, renta de vivienda, servicio doméstico y otros servicios para el hogar.
⁴⁾ Incluye loncherías, fondas y taquerías, restaurantes y similares, servicio de telefonía móvil, mantenimiento de automóvil, consulta médica, servicios turísticos en paquete, entre otros.
⁵⁾ Las variaciones anuales durante el primer año del INPC base 2^a quincena de julio de 2018 se continuarán comparando con el índice de la base anterior, para el total y en cada uno de sus componentes.

Según el reporte mensual del índice de precios, el gas doméstico LP reportó un baja en el mes de 2.56%, el gas doméstico natural -1.47% y la electricidad 0.19%.

ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR
GENÉRICOS CON MAYOR Y MENOR INCIDENCIA*
Julio de 2019

Productos con precios al alza	Variación % mensual	Incidencia ¹⁾ mensual	Productos con precios a la baja	Variación % mensual	Incidencia ¹⁾ mensual
Polvo	4.46	0.074	Gas doméstico LP	-2.56	-0.048
Cebolla	15.85	0.046	Chayote	-22.92	-0.019
Papa y otros tubérculos	8.20	0.026	Uva	-26.27	-0.018
Vivienda propia	0.21	0.025	Altomate	-3.14	-0.015
Naranja	19.00	0.024	Huacvo	-1.16	-0.009
Agucate	5.88	0.021	Tomate verde	-4.70	-0.005
Piñones	8.02	0.019	Juguetes y juegos de mesa	-1.80	-0.005
Loncherías, fondas, taquerías y toquerías	0.40	0.019	Chile serrano	-4.23	-0.004
Transporte aéreo	7.65	0.018	Gas doméstico natural	-1.47	-0.003
Servicios turísticos en paquete	4.90	0.017	Electricidad	-0.19	-0.003

* Las desagregaciones del INPC solo tienen valor informativo.
¹⁾ La incidencia se refiere a la contribución en puntos porcentuales de cada componente del INPC a la inflación general. Esta se calcula utilizando los ponderadores de cada subíndice, así como los precios relativos y sus respectivas variaciones.

El Índice Nacional de Precios al Consumidor reportó un crecimiento de 3.78% en el periodo, contra 4.81% y 6.44% en los periodos de comparación.

En información mensual, en julio de 2019 el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) registró un incremento mensual de 0.38% contra 0.54% del periodo del año anterior.

En el mes los precios de los energéticos reportan una baja de 0.43% contra un avance de 1.30% en el 2018 y una retroceso de 0.76 en el 2017.

[INPC Julio 2019](#) by [Pedro Mentado](#) on Scribd

NOTICIAS Y ARTÍCULOS DE LA INDUSTRIA ENERGÉTICA

08 de Agosto de 2019

Refinería Dos Bocas: Sueldos de ingenieros van de 80 a 140 mil pesos mensuales

8 agosto, 2019



INGENIEROS PEMEX

Ciudad de México (Iliana Chávez / Energía Hoy).- Ingenieros petroquímicos, geólogos, eléctricos, químicos, mecánicos o industriales, con entre 5 y 10 años de experiencia son los principales perfiles que demandará la refinería de Dos Bocas, Tabasco, quienes podrán tener un salario mensual de 80 mil hasta 140 mil pesos, revela un estudio de PageGroup, firma consultora de reclutamiento especializado.

Michael Page, división de PageGroup que se encarga de reclutar desde gerencias senior hasta direcciones, destaca en su Estudio de Remuneración Michael Page 2018 – 2019 algunas posiciones que se ofertarán para la construcción y operación de esta refinería, que está prevista finalice en 2022:

Gerente de EHS (Environment, Health and Security). Este perfil dedicado, principalmente, a la seguridad ambiental, puede ser ocupado por una persona que tenga como mínimo 5 años de experiencia en puestos similares; egresado de carreras como ingeniería química, petroquímica o química industrial. La persona que ocupe esta posición podría percibir mensualmente de entre 90 mil a 200 mil pesos brutos.

NOTICIAS Y ARTÍCULOS DE LA INDUSTRIA ENERGÉTICA

08 de Agosto de 2019

Gerente de Exploración. Este perfil, el cual es uno de los más importantes en la operación de una refinería, requiere a un ingeniero petroquímico o geólogo, con 5 o 10 años de experiencia. Mientras que la remuneración mensual bruta de un gerente de exploración es de entre 80 mil a 110 mil pesos.

Gerente de Operación y Mantenimiento. Un especialista para este puesto debe contar con 5 o 10 años de experiencia, así como provenir de carreras como ingeniería eléctrica, química, petroquímica, mecánica o industrial. En tanto que su remuneración sería de entre 80 mil pesos y 140 pesos mensuales brutos.

“En definitiva, esta es una de las industrias en México con mayor movimiento, de hecho, las contrataciones han crecido hasta 2 veces más en tan solo un año, sumado a que, dado el conocimiento de México en la materia, podemos decir que el país sí cuenta con el talento necesario”, comenta Julien Belliot, Executive Manager de la división de ingeniería y manufactura de Michael Page.

Sin embargo, el experto también destaca que, si bien México está en una transformación petrolera, aún necesita mejorar en cuestiones como la tecnología, la capacitación y la modernización de maquinaria industrial.

La industria petrolera es una de las mayores apuestas del gobierno federal, por lo que su apoyo y crecimiento vendrán acompañados de nuevas oportunidades para el mercado laboral de la petroquímica, la geología y la ingeniería industrial.

Hace poco más de un año, México vivió un cambio político tras las elecciones de 2018, con este movimiento algunas industrias se vieron beneficiadas, ya sea con algunos proyectos en puerta o mayores asignaciones de recursos federales.

Una de éstas fue la petrolera, en la cual, uno de los proyectos emblemáticos de esta administración y esta industria es, sin duda, la construcción de la Refinería de Dos Bocas, la cual está prevista que produzca aproximadamente 340 mil barriles diarios de petróleo, así como la creación de poco más de 100 mil empleos directos e indirectos.

NOTICIAS Y ARTÍCULOS DE LA INDUSTRIA ENERGÉTICA

08 de Agosto de 2019

PageGroup es la firma consultora de reclutamiento especializado referente en el mercado internacional. Tiene operaciones en 36 distintos países, donde diariamente ayuda a empresas de todos los sectores a detectar y reclutar a los profesionales más talentosos del mercado. Cuenta con seis marcas a través de las cuales recluta desde directores generales hasta becarios, así como ejecutivos para posiciones temporales. Cuenta con más de 40 años en el mercado y más de 10 años de presencia en México.

SECRETARÍA DE ENERGÍA

Pemex conservará el total de sus asignaciones exploratorias gracias a una cesión excepcional de la Sener

La Secretaría de Energía encontró la ruta para dejar en manos de Petróleos Mexicanos Pemex el 57% de las asignaciones exploratorias que por falta de actividades estaba a punto de perder.



Karol García 08 de agosto de 2019, 12:55



Foto: Reuters

La **Secretaría de Energía** encontró la ruta para dejar en manos de Petróleos Mexicanos (**Pemex**) el 57% de las asignaciones exploratorias que por falta de actividades estaba a punto de perder:

NOTICIAS Y ARTÍCULOS DE LA INDUSTRIA ENERGÉTICA

08 de Agosto de 2019

reconfigurará las áreas y se las asignará nuevamente de manera excepcional.

Lo anterior, con el objetivo de que no se frene la exploración petrolera en el país, explicó la **Comisión Nacional de Hidrocarburos** (CNH) en la 47 sesión extraordinaria de su órgano de gobierno, al emitir la recomendación correspondiente sobre esta decisión.

PUBLICIDAD

[inRead invented by Teads](#)

El próximo 27 de agosto vencerá el plazo legal para que Pemex justifique haber realizado algún descubrimiento geológico o demuestre un cumplimiento de al menos 80% en los planes de trabajo de 89 asignaciones exploratorias que le fueron otorgadas en el 2014 durante la **Ronda Cero**.

Ello, luego de que el sexto transitorio de la reforma constitucional al artículo 27 ordenaba que la estatal debía demostrar que contaba con las capacidades técnicas y financieras para desarrollar estas áreas en los siguientes tres años a partir de su asignación, periodo que se extendió dos años más.

De no contar con las capacidades necesarias, mantener estas áreas le restaría eficiencia a la nueva empresa productiva del Estado y por tanto debían ser devueltas al Estado para ser colocadas en licitaciones de contratos, que a partir de la reforma energética debía ser el modelo general de explotación de los recursos petroleros en el país.

NOTICIAS Y ARTÍCULOS DE LA INDUSTRIA ENERGÉTICA

08 de Agosto de 2019

Pero la Secretaría de Energía cuenta con la atribución de otorgarle a las empresas del Estado asignaciones de campos petroleros de manera excepcional. Así, **determinó que le otorgará 64 nuevas asignaciones** que geográficamente abarcan las 89 que Pemex obtuvo desde el 2014.

La excepción, justificó la Secretaría, es que no se llevarán a cabo licitaciones de contratos en los próximos años.

Las 64 nuevas asignaciones son en algunos casos, las mismas que ya tenía Pemex, pero en otros fueron reconfiguradas con lo que abarcan tanto las 52 áreas en que la estatal se encontraba en incumplimiento del mínimo de las actividades como las 37 asignaciones restantes que Pemex sí podría conservar.

Así, Pemex tendrá otros tres años para realizar trabajos exploratorios en 12 asignaciones ubicadas en aguas profundas, además de 22 en aguas someras y 22 en campos terrestres a partir de que la Secretaría de Energía publique el nuevo ordenamiento. **El 27 de agosto se vencerán las asignaciones anteriores.**

El regulador emitió su opinión favorable a estas modificaciones, con algunas recomendaciones que la Secretaría de Energía podrá considerar o desechar, tales como priorizar actividades en áreas más prometedoras, y reconsiderar el otorgamiento de contratos, que por ley sigue siendo una opción.

Además, consideró que Pemex deberá presentar un plan de exploración acorde a la etapa en la que se encuentran cada una de estas áreas y que se incluyan planes para añadir anualmente un

NOTICIAS Y ARTÍCULOS DE LA INDUSTRIA ENERGÉTICA

08 de Agosto de 2019

volumen mayor o igual a 1,300 millones de barriles de petróleo crudo equivalente como descubrimientos ente 2019 y 2023, como lo manifestó la empresa en su plan de negocios.

Además, dado que 53% de los prospectivos están en aguas profundas, el regulador recomendó también que se retome la exploración mediante asociaciones con terceros en farmouts, que permitirían adoptar tecnología para estos trabajos.

Polémica

La CNH emitió su opinión favorable ante estos cambios con una aprobación mayoritaria de tres de los cuatro comisionados, mientras Sergio Pimentel votó en contra, asegurando que **se coloca a Pemex en un supuesto que no podrá cumplir.**

“¿Cómo garantizamos producción y restitución de reservas con planes en campos que tienen francamente 20 años sin descubrir?”, cuestionó Pimentel, “lejos de fortalecerlo, esta modificación pone a Pemex en una situación muy difícil”.

Según el comisionado, fortalecer a Pemex es permitirle utilizar las herramientas jurídicas vigentes, como diversificar su portafolio, participar en las rondas de contratos donde de hecho es la empresa que más campos ha ganado con el 20% del total, asociarse y recibir recursos frescos de empresas que estén dispuestas a invertir en México, no pedirle que lo haga todo y lo haga solo.

El resto de los comisionados, justificaron que el otorgamiento de estas asignaciones es excepcional porque “no podemos dejar a

NOTICIAS Y ARTÍCULOS DE LA INDUSTRIA ENERGÉTICA

08 de Agosto de 2019

México sin realizar exploración”, como dijo Alma América Porres. **La parte más débil de Pemex es la exploración**, por muchos años se descuidó y por tanto es excepcional fortalecerla en esta área, dijo a su vez el comisionado Héctor Moreira.

“Un operador que no tiene exploración está condenado a desaparecer. No podemos plantear que si no se han hecho los trabajos en el pasado, no se van a hacer”, porque hay una política distinta en la actual administración, dijo Néstor Martínez.

kgarcia@eleconomista.com.mx

El Contador

8 AGO, 2019



El Contador

1. El robo a la Casa de Moneda de México dejó una lección y varias interrogantes. La enseñanza es que no siempre que se buscan ahorros las cosas salen bien, pues la nueva administración a cargo de Jorge Raygoza, redujo 70% la plantilla de guardias con el argumento de que “era muy costosa”. Entre las preguntas: 1) ¿Qué explicación da Esther Calvo, directora de Comercialización, quien anda de vacaciones? 2) ¿Por qué razón el gerente de Ventas Directas, Miguel Ángel Ibarra mantenía abierta la bóveda? Y 3) ¿Por qué tenían tantos centenarios si desde el robo anterior sólo mantenían 50?

2. Quien ha sorprendido es el secretario de Hacienda, Arturo Herrera, pues cuando asumió el cargo se consideró que llegaba disminuido, debido a que el Presidente lo había desmentido en varias ocasiones. Sin embargo, Herrera,

NOTICIAS Y ARTÍCULOS DE LA INDUSTRIA ENERGÉTICA

08 de Agosto de 2019

más pronto que tarde, tomó el control de la secretaría y puso en orden al titular de la Unidad de Inteligencia Financiera y a la Oficial Mayor de Hacienda. Al primero le prohibió, salir a los medios, y a la segunda le revocó la facultad para designar y remover a los titulares de las Unidades de Administración y Finanzas de todas las dependencias del Gobierno Federal.

3. El gobierno trabaja para meter orden. Eso fue lo que dijo Carlos Morán, subsecretario de Transportes, durante Asamblea General Conmemorativa de la Asociación Sindical de Pilotos Aviadores. Argumentó que por ello hubo cambios muy importantes como la cancelación del Nuevo Aeropuerto Internacional de México. Pero también otros menores que aquejan directamente a las tripulaciones en áreas como licencias y exámenes médicos. Además, Morán prometió para este año el lanzamiento de la Agencia Federal de Aviación Civil y para el próximo, la Agencia Federal de Accidentes.

4. El 27 de agosto termina el plazo que se le otorgó a **Pemex**, de Octavio Romero, para que entregue resultados sobre las asignaciones de exploración que le fueron otorgados en Ronda Cero, de lo contrario le serían retirados. Sin embargo, pese a lo que dice la Ley, la empresa está presentando a la Comisión Nacional de Hidrocarburos la modificación a los planes exploratorios de campos que se encuentran en ese estatus, pese a que rebasarían los tiempos estipulados. Ahora, la Comisión, a cargo de Alma América Porres, debe decidir si acata la ley o le otorga una prórroga a la petrolera.

5. Hasta el año pasado, la Comisión **Federal de Electricidad**, que dirige Manuel Bartlett, era una de las empresas con más quejas ante la Procuraduría Federal del Consumidor, de Ricardo Sheffield. Entre los principales señalamientos se encontraban los cobros excesivos o indebidos por el servicio de energía, que en muchos de los casos se han resuelto en favor de los clientes. Es así que de 2010 la fecha, se han registrado más de mil 261 quejas contra la CFE, y por las cuales ha tenido que pagar un total de 36 millones de pesos en multas, que van desde los 190 pesos a los 10 millones 672 mil pesos en diferentes procesos.

NOTICIAS Y ARTÍCULOS DE LA INDUSTRIA ENERGÉTICA

08 de Agosto de 2019

Síguenos en Twitter [@DineroEnImagen](#) y [Facebook](#), o visita nuestro canal de [YouTube](#)

[El Contador](#) | [Opinión](#)